

ACTA DE INSPECCIÓN

is, inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 6 de julio de 2020 en las instalaciones del **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**. sitas en el

, Oviedo.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización vigente (MO-05) fue concedida por Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 8 de abril de 2003.

La Inspección fue recibida por don , operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN: Se encuentra ubicada en las plantas del emplazamiento indicado. Se trata de tres laboratorios señalizados. El de la planta se utiliza como cámara caliente y almacén para residuos radiactivos. Se utilizan P-32 y S-35.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN: Disponen de nueve equipos para detección y medida de la radiación. Cuatro con números de serie (calibrado 14/10/2019) y 94920. Tres números Un . Un -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: Los niveles de radiación medidos son los correspondientes al fondo radiológico.-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA: -----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN: Disponen de una licencia de supervisor y una de operador. La vigilancia médica se realiza por el Servicio Médico de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Oviedo. La vigilancia dosimétrica se realiza por el _____ siendo la última lectura del mes de mayo de tres dosímetros personales y tres de área y no presentando valores significativos.-----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN: Diario de operación (0772.02). Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2019.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, _____ la presente acta por triplicado en Oviedo a 6 de julio de 202

7

TRÁMITE. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a _____ **BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA** con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

_____ el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a _____ **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA** con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

OPERADOR I.R. Dpto Bioquímica y B.M.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Dirección General de Industria

Oviedo, 6 de julio de 2020

Dpto. Bioquímica y Biología Molecular
Universidad de Oviedo

33006 OVIEDO

Asunto: Remisión de Acta de Inspección

Referencia: CSN-AST/AIN/38/IRA/0772/2020

Muy Sr/a. mío/a:

Tengo el gusto de remitirle dos ejemplares del Acta citada en el asunto, con el fin de que haga constar en el apartado **TRÁMITE**, las manifestaciones que estime pertinentes sobre el contenido de la misma.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el trámite de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Con el fin de completar el trámite legal, se ruega enviar un ejemplar, **dentro del plazo de los diez días hábiles** siguientes a la recepción de este escrito (Artículo 73 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), de una de las siguientes formas:

- Devolución de uno de los ejemplares, a la dirección que figura al pie, en carta certificada.
- Mediante la Sede Electrónica del Consejo de Seguridad Nuclear (www.csn.es), por medio de la certificación electrónica del titular de la instalación o de su representante legal.

Atentamente le saluda,

R. Inspector de Instalaciones Radiactivas

RIA